



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública

**DGB**



Oficio número DGB/STO/DCE/ 7499 /2025

Ciudad de México, a 26 de junio de 2025

**DIRECTORES DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO, PREPARATORIAS FEDERALES "LÁZARO CÁRDENAS", ESCUELAS PREPARATORIAS PARTICULARES INCORPORADAS Y PREPARATORIAS FEDERALES POR COOPERACIÓN**  
PRESENTE

**Asunto:** Certificación de estudios del ciclo escolar 2024-2025 y accesos a PACE

Por este medio y por indicaciones superiores, informo lo relativo a la etapa de certificación del ciclo escolar 2024-2025 puntualizando que, por indicaciones de la autoridad competente, **el proceso de certificación de estudios que las Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) federales, estatales, organismos públicos descentralizadas, órganos administrativos desconcentrados, instituciones autónomas y particulares, llevan a cabo será invariablemente mediante el uso del Documento Electrónico de Certificación (DEC)** aprobado por para el término de este ciclo escolar, por lo que **TODOS LOS CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2024-2025** serán emitidos en forma totalmente electrónica con la indicación de ser firmados por servidor público autorizado de esta Dirección General, de conformidad al artículo 19 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

En este sentido se les exhorta a realizar un adecuado registro de la información académica de los estudiantes y egresados de cada uno de sus planteles, SIN generar, NI imprimir NI entregar certificados semielectrónicos a sus alumnos, ya que no contarán con validez en el Sistema Educativo Nacional.

A partir del día 07 de julio, conforme al grupo de certificación que corresponda se abrirá la opción del menú de PACE de "certificados finales impresos" a efecto de generar la precertificación que será la base para que esta Dirección General realice la certificación electrónica, por lo que se les exhorta a estar atentos de los siguientes comunicados para los efectos relativos.

Los certificados generados con folio CBG24 tienen hasta el 30 de junio del año en curso, para activar el código de respuesta rápida QR, o en su defecto, serán cancelados; se les reitera que no será posible activar folios de manera extemporánea.

Asimismo, con la finalidad de que el programa no se sature y tengan la posibilidad de **registrar la información académica de sus alumnos egresados, así como generar el certificado semielectrónico, mismo, que reitero, no será impreso ni entregado a los alumnos;** informo la programación de acceso de los planteles que se ubican en los siguientes estados de la República:



Av. Revolución 1425, Col. Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón, CP. 01040 Ciudad de México.  
Tel: (55) 3601 1000 Ext. 00000 [www.gob.mx](http://www.gob.mx)



RESUMEN DE FECHAS	
Plazo máximo para activación de códigos QR del ciclo anterior.	Hasta el 30 de junio 2025
Revisión por los responsables de cada institución educativa, del adecuado registro de la información académica en PACE para la generación de los certificados, para evitar errores al momento de generar certificados en la fecha que les corresponda, conforme a su domicilio.	01 al 04 de julio 2025
Grupo 1: Michoacán, Jalisco y Guanajuato	07 al 11 de julio 2025
Grupo 2: Yucatán, Tlaxcala, Campeche y Zacatecas	14 al 18 de julio 2025
Grupo 3: Estado de México y Coahuila	21 al 25 de julio 2025
Grupo 4: Ciudad de México, Querétaro, Nuevo León y Quintana Roo	28 de julio al 01 de agosto 2025
Grupo 5: Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Oaxaca y Veracruz	04 al 08 de agosto 2025
Grupo 6: Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Chiapas, Tamaulipas, Sonora, Morelos, Chihuahua, Tabasco, Aguascalientes y Durango	11 al 15 de agosto 2025
<b>Apertura de PACE general</b>	<b>A partir del 16 de agosto de 2025</b>

Finalmente, les comunico que el acceso será libre los días **12, 13, 19, 20, 26 y 27 de julio y 2, 3, 9, 10 de agosto de 2025**, para todos los planteles independientemente de su domicilio y que el proceso para entrega de los **Documentos Electrónicos de Certificación**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**KARLA GEORGINA VENEGAS SERVIN**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR**

C.c.e.p. Uladimir Valdez Pereznuñez. - Director General del Bachillerato. - Para su conocimiento  
Jose de Jesús Landeros López. - Subdirector Técnico Operativo Mismo fin.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General del Bachillerato  
Dirección de Operación y Financiamiento  
Departamento de Control Escolar

